

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CALDERA

NUMERO DE PERMISO

105

23.11.2012

ROL S.I.J

592-014

REGIÓN :



URBANO



RURAL

Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los

profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 366 / 22.11.2012

Certificado de Informaciones Previas N° 300 de fecha 03.08.2012

Dictamen Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda).

Este permiso de **AMPLIACION (SUPERFICIE 11,76 M2) PE N° 45/2005**

(especificar)

ubicado en calle/avenida/camino **CALLE DUNA CERRO BRAMADOR**

585 Lote N° 14 manzana O localidad o loteo VILLA LAS DUNAS

URBANO sector

(URBANO O RURAL)

Forma parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

La constancia que la Obra Menor que se aprueba

MANTIENE

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

Este presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ARTICULO 5.1.4 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

En virtud de la autorización especial :

Individualización de Interesados:

REGISTRACION SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
CRISTINA NINOSKA ARMIJO TRUJILLO	9.803.364-5		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
REGISTRACION SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
CONSULTORA LIMITADA	76.596.820-8		
REPRESENTANTE ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
CHRISTIAN AGUILERA MALEBRAN	13.211.930-9		
REGISTRACION SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
REPRESENTANTE CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

VALOR DE DERECHOS:

VALOR DE LA OBRA		11,76 M2 (D-5)		
DERECHOS MUNICIPALES		%	1.5%	
VALOR CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$	
CONTRIBUCION AL INGRESO		(-)	\$	
TOTAL			5.002	
RESOLUCION MUNICIPAL	Nº	476	FECHA	23.11.2012
RESOLUCION MUNICIPAL	Nº		FECHA	

(ESPACIO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)



[Handwritten signature in blue ink]

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE